

Se convoca Junta de Acreedores para el próximo día 10 de diciembre 2007 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Mercantil, sito en avenida Roma, 19.

Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari de Tarragona, librándose para ello los oportunos oficios así como mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona para la inscripción del presente auto en la hoja abierta a la concursada de ese Registro, los cuales serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a deligenciamiento.

Se mantiene la retribución de la Administración Concursal acordada en resolución de fecha 9 de mayo de 2007.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal {y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio de que puedan invocarse los motivos de impugnación en recurso de apelación contra la sentencia que resuelva sobre la aprobación del convenio.»

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 30 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—68.361.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado Militar titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos,

Hago saber: Que por auto de fecha 22 de octubre de 2007 dictado en las diligencias preparatorias número T43-58/07, he acordado la publicación de la requisitoria contra la ex soldado Zaira Moll Rubio, hija de Dionisio y de María del Carmen, natural de Alicante, nacida el 6 de noviembre de 1984, estado civil soltera, con documento nacional de identidad número 50991929E, inculpada en citadas diligencias preparatorias por presunto delito de abandono de destino,

con último domicilio conocido en Madrid, avenida de Guadalajara, número 53, comparecerá en el término de quince días, ante don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, sito en la calle Vitoria, número 63, de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 22 de octubre de 2007.—Esteban José Hernando Zamanillo.—67.123.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 13/17/05, seguido por un presunto delito de abandono de destino a Diego Villarán Bravo, nacido en Huelva, el día 25 de marzo de 1981, hijo de Diego y de Manuela, con DNI 48.930.413, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 03 de julio de 2007.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario Relator del Tribunal Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—67.172.